



ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA 2020

Previa convocatoria escrita promovida por el representante legal de la Corporación y siendo las 8:30 a.m. del día 16 de marzo de 2020, se reunieron en la sede de la Corporación Sor Teresa de Calcuta los miembros fundadores, asociados, director ejecutivo y funcionarios administrativos para dar desarrollo al siguiente orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea.
3. Presentación y aprobación de los estados financieros de la Corporación a 31 de Diciembre de 2019.
4. Presentación y aprobación del proyecto de inversión de excedentes.
5. Presentación y aprobación del Informe de gestión del director ejecutivo de la Corporación.
6. Proposiciones y varios.
7. Aprobación del acta de la asamblea.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se llamo a lista encontrándose presentes los siguientes Corporados:

CARLOS RAMON GONZALEZ M	Miembro Asociado.
LUZ MARINA GONZALEZ M	Miembro Asociado.
LUZ DANA LEAL RUIZ	Miembro Asociado.

Se verifico el quórum dejando constancia que de un total de tres (3) miembros activos de la Corporación asistieron (3), existiendo mayoría y por ende quórum decisorio. Se prosigue con la Asamblea.

2. **Nombramiento del presidente y secretario de la asamblea:** La asamblea general propone los nombres de Carlos Ramón González Merchán como Presidente y Luz Marina González Merchán como Secretaria de la presente asamblea, proposición aprobada por unanimidad por los asistentes.
3. **Presentación de los Estados Financieros:** A los asociados el contador hizo entrega de la copia de los estados financieros (Balance y PIG), certificación de estados financieros y notas de los estados financieros de la Corporación a 31 de Diciembre de 2019 bajo normas NIIF los cuales fueron explicados. Acto seguido, el contador leyó cada uno de los rubros que lo integran sometiendo su contenido a consideración de los presentes, aclarando y despejando dudas sobre los mismos e informando que los estados financieros reflejan los hechos económicos de la Corporación acaecidos durante la vigencia 2019.

Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fueron aprobados los estados financieros en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir tres (3) votos.

4. **Presentación Proyecto de Inversión de Excedentes.** En consideración al informe financiero presentado, se observa que el ejercicio 2019 arrojó excedentes reportados en la declaración de ingresos y patrimonio en cuantía de doscientos sesenta y tres millones ochocientos once mil treinta y siete pesos mcte (\$ 263.811.037), cuyo determinación y tratamiento se hará acorde a lo establecido en el artículo 357 del ET.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 358 del ET, en relación con la reinversión de excedentes se propone darle continuidad al objeto social de la organización, buscando mantenerse y expandirse en el Distrito Capital con la prestación de los servicios que en la actualidad se ofertan relacionados con los proyectos de seguridad alimentaria -comedores comunitarios.

El representante legal hace entrega del informe de gestión que contiene la justificación de la reinversión, teniendo como presupuesto que el decreto 92 de 2017 modificó la contratación de ESALES y que por tanto la participación en los procesos competitivos exige una cofinanciación como contrapartida de los asociados que oferten en dicho procesos competitivos; motivo por el cual se propone destinar a la mencionada cofinanciación el excedente del ejercicio

Pro.: 162

Empresa: CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA Nit. 830,059,357-1

Código: LA04



2019 en su totalidad para ofertar el servicio de ocho(8) comedores comunitarios

Lo anterior encuentra plena justificación a la luz del tratamiento tributario permitido para la reinversión propuesta de acuerdo al siguiente cuadro de reinversión:

PRESUPUESTO COFINANCIACION PROYECTO COMEDORES 2020			
CONCEPTO	VR	# COMEDORES	VR TOTAL
APORTE COFINANCIACION	\$33.125.000	8	\$ 265.000.000
Total			\$ 265.000.000

Lo anterior de acuerdo a valores estimados para el 2020, y partiendo del hecho que la contratación anunciada está próxima a publicarse en el mes de Abril de 2020, manteniendo de esta forma el presupuesto presentado.

En cuanto al seguimiento a la ejecución de las inversiones del ejercicio anterior, así como de las asignaciones permanentes ya constituidas; se observa que de la suma constituida para adelantar las adecuaciones de infraestructura durante 2019, así como para el proyecto de inversión en inmuebles se destino la suma de veintiun millones setecientos noventa y nueve mil doscientos ochenta pesos mcte (\$21.799.280) quedando por ejecutar ciento ocho millones cuatrocientos veintiséis mil setecientos cuarenta y dos pesos mcte (\$108.426.742) según se registra en los estados financieros, motivo por el cual se solicita autorización a la asamblea para ampliar el plazo por doce(12) meses más para su ejecución en 2020 de acuerdo a las facultades conferidas en el artículo 360 del ET conforme al siguiente plan de inversión.

PRESUPUESTO PROYECTO EJECUCION ASIGNACION PERMANENTE			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de infraestructura inmuebles arrendados proyecto de comedores	\$5.000.000	5	\$ 25.000.000
Adquisición inmueble. Sede administrativa/operativa	\$90.000.000	1	\$90.000.000
Total			\$ 115.000.000

Discutido y analizado lo anterior, la presente asamblea aprueba el proyecto de reinversión de excedentes 2019 y la ampliación del plazo para la ejecución de las asignaciones permanentes en su totalidad y por unanimidad por parte de los asistentes a la Asamblea, es decir tres (3) votos, y faculta al Consejo Directivo de la Corporación para supervisar la correcta inversión de dichos recursos en procura de darle continuidad al proyecto de seguridad alimentaria y poder presentarse al proceso de contratación anunciados, así como para recibir y aprobar el plan de inversiones para la adquisición del inmueble –sede administrativa- que deberá ser elaborado, presentado y aprobado por el Consejo Directivo siguiendo el marco de acción propuesto en el informe de gestión del director ejecutivo.

5. **Informe de Gestión del Director Ejecutivo de la Corporación:** Estando presente el Director Ejecutivo de la Corporación se expuso de manera promenorizada el informe de gestión del año 2019 correspondiente al comportamiento que tuvo la entidad siendo contratista de proyectos asistenciales y la proyección para el año 2020.

Después de su intervención y realizadas las aclaraciones necesarias, fue aprobado el informe de gestión en su totalidad y por unanimidad por los asistentes a la Asamblea, es decir tres (3) votos.

6. **Proposiciones y varios:** El director ejecutivo, solicita a los presentes se aprueben las siguientes facultades y se ratifique las siguientes obligaciones a cargo de la entidad. Se resalta que lo solicitado corresponde al cumplimiento de lo normado en el estatuto tributario relacionado con los requisitos para

renovar y mantener la permanencia de la entidad como ESAL en el régimen tributario especial.

6.1 Autorización: El director ejecutivo y representante legal solicita a la asamblea expresa autorización para realizar todas las gestiones requeridas por la DIAN bajo regulación contemplada en la ley 1625 de 2017 y demás normas del ET que busca la actualización de información y aporte de documentación en aras de conservar la permanencia de la corporación Sor Teresa de Calcuta en el régimen tributario especial de renta.

Por tanto, atendiendo dicho llamado, la asamblea faculta expresamente al director ejecutivo y representante legal de la corporación para que adelante todos los trámites necesarios exigidos por el estatuto tributario y demás normas que lo modifiquen o complementen en procura de mantener la condición de ESAL en el régimen tributario especial de renta.

6.1.2 Sobre el objeto, manejo de excedentes y de aportes: La asamblea hace constar que el objeto principal de la entidad corresponde a una de las actividades meritorias descritas en la ley (artículo 359 del ET numeral 5 literal a), que los excedentes o beneficios netos de cada ejercicio no son distribuidos y que los aportes de los asociados no son reembolsables.

6.1.3 Organigrama: La asamblea hace constar que los cargos dentro de la entidad mantienen de la siguiente manera:

ASAMBLEA GENERAL	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Ramón González Merchán	5.711.255
Luz Dana Leal Ruiz	63.326.897
Luz Marina González Merchán	28.306.960
CONSEJO DIRECTIVO	
NOMBRE	CARGO
Carlos Ramón González Merchán	Presidente



Luz Dana Leal Ruiz	Secretaria
Luz Marina González Merchán	Tesorera
DIRECTOR EJECUTIVO	
NOMBRE	IDENTIFICACION
Carlos Alberto Camacho Sánchez	13.512.124

6.1.4 Asignaciones permanentes: La asamblea hace constar que de acuerdo a los estados financieros presentados, se observa que los excedentes de ejercicios anteriores constituidos como asignaciones permanentes se ven reflejados en el patrimonio como cuenta contable separada, a la espera de ser destinada al objeto para el cual fueron aprobados.

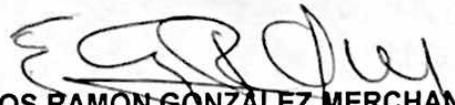
6.2 Provisión contingencias laborales: El director ejecutivo informa que por flujo de caja, la provisión autorizada para contingencias laborales en 2019 se constituyó y cerró con saldo de \$10.000.000. Se solicita autorización consignar una suma igual durante la vigencia 2020.

7. Aprobación de acta de la Asamblea. Se da un receso de una hora para que la Secretaria del Consejo en uso de sus atribuciones elabore la correspondiente acta de asamblea.

Transcurrido el tiempo de receso se lee el acta a los asistentes siendo aprobada la totalidad de las proposiciones mencionadas, obteniendo tres (3) votos de los tres (3) miembros corporados activos.

Se levanta la sesión siendo la 12:30 p.m.

En constancia firman:


CARLOS RAMON GONZALEZ MERCHAN
Presidente Asamblea


LUZ MARINA GONZALEZ MERCHAN
Secretaria Asamblea